

NOTIFICACIÓN de 22 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, en el expediente de protección núm. 352-1991-21-137.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 22 de agosto de 2007, del expediente núm. 352-1991-21-137, relativo a la menor R.P.M., a los padres de la misma don Isidoro Pérez Alfonso y doña Rosario Monge Guillén, por el que se

A C U E R D A

1. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección núm. 352-1991-21-137, relativo a la menor R.P.M.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada ley procesal.

Huelva, 22 de agosto de 2007.- La Presidenta de la Comisión de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 24 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Ampliación de plazos, en la instrucción del procedimiento de desamparo núm. 353-2007-365, expediente de protección núm. 352-2007-21-1318.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 8 de agosto de 2007, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-365, expediente núm. 352-2007-21-1318, relativo a la menor L.C. a las madres de la misma doña Verónica Ionela Curpan, por el que se

A C U E R D A

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento de desamparo núm. 353-2007-365, relativo a la menor L.C., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 39/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 24 de agosto de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 24 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo relativo al expediente de protección núm. 352-2000-21-45.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento núm. 373-2007-316, de fecha de 8 de agosto de 2007, adoptado en el expediente núm. 352-2000-21-45, relativo al menor C.V.M., al padre del mismo don Matías Vizcaino Fornalino, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Preadoptivo con respecto al menor C.V.M.
2. Designar como instructora del procedimiento a doña Carmen Contioso.
3. Notifíquese el presente Acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor y al Ministerio Fiscal.

Huelva, 24 de agosto de 2007.- La Presidenta, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 24 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos en la instrucción del procedimiento de guarda núm. 355-2007-42, expedientes de protección núms. 352-2007-21-9, 10 y 11.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 8 de agosto de 2007, en el procedimiento de guarda núm. 355-2007-42, expedientes núms. 352-2007-21-9, 10 y 11, relativo a los menores S.M., al padre de los mismos, don Juan Antonio Silva Cortés, por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento de guarda núm. 355-2007-42, relativo a los menores S.M., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 24 de agosto de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 27 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Inicio del procedimiento de desamparo núm. 353-2007-737-1 y Resolución Provisional de Desamparo del expediente de protección núm. 352-2007-2433-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el De-

creto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo núm. 353-2007-737-1 y Resolución Provisional de Desamparo, expediente núm. 352-2007-2433-1, relativo al menor D.M.E., a la madre del mismo doña Laura A. Martins Barragao do Nascimento, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de Desamparo con respecto al menor D.M.E.
2. Declarar la situación provisional de desamparo de D.M.E. Y en base a tal declaración, ejercer la tutela de dicho menor de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.
3. Constituir el acogimiento familiar temporal del menor, que será ejercido por los abuelos maternos.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el art. 24.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Huelva, 27 de agosto de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 27 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo núm. 353-2007-846-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo núm. 353-2007-846-1, expediente núm. 352-2007-21000039-1, relativo a la menor E.M.L.T., al padre de la misma don Demetrio Lahoz Céspedes, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de Desamparo con respecto a la menor E.M.L.T.
2. Designar como instructora del procedimiento a doña Almudena Limón Feria.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el art. 24.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Huelva, 27 de agosto de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 31 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, en los expedientes de protección núms. 352-2007-861-1, 860 y 859.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 1 de agosto de 2007, expedientes núms. 352-2007-861-1, 860 y 859, relativo a los menores L.M., al padre de los mismos don Francisco López Ruiz, por el que se acuerda:

1. Proceder al archivo del procedimiento de desamparo núm. 353-2007-320-1, relativo a los menores L.M.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 31 de agosto de 2007.- La Presidenta, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 31 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, en los expedientes de protección núms. 352-2007-21-859, 860 y 861.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 1 de agosto de 2007, de los expedientes núms. 352-2007-21-859, 860 y 861, relativo a los menores L.M., al padre de los mismos don Francisco López Ruiz, por el que se acuerda:

1. Proceder a la conclusión y archivo de los expedientes de menores núms. 352-2007-21-859, 860 y 861, relativo a los menores L.M.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada ley procesal.

Huelva, 31 de agosto de 2007.- La Presidenta de la Comisión de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Inicio del procedimiento de desamparo núm. 353-2007-738-1 y 739.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo núm. 353-2007-738-1 y 739, expedientes núm. 352-2007-2812-1 y 2839, relativo a las menores G.H., a los padres de las mismas, don Juan Gonzá-